

Minsal retrocede y amplía cobertura en tratamiento de cáncer de mama con Herceptin

Las mujeres con metástasis solicitaron en abril ser tratadas con esta droga, lo que fue descartado por el ministro Mañalich.

Por La Tercera - 16/05/2012 - 14:23



Esta mañana el **ministro de Salud Jaime Mañalich**, confirmó el **ingreso de las mujeres con cáncer de mama metastásico a un plan piloto que les ofrece a un grupo especial de ellas, tratamientos a través de la droga trastuzumab, más conocida por su nombre comercial Herceptin**. En el mes de abril, las pacientes que ya padecen esta etapa de la enfermedad exigían ser beneficiadas con la entrega del medicamento, a lo que la autoridad sanitaria se negó.

El secretario de Estado, aseguró que "la evidencia científica ha mostrado la necesidad de revisar la guía clínica y evaluar la posibilidad de incorporar otras drogas, de carácter biológico que puedan beneficiar a las personas que ya tienen acceso a trastuzumab cuando no tienen metástasis y reevaluar si efectivamente este medicamento puede ser efectivo en mujeres que cumplen ciertas condiciones y que hayan sobrepasado la etapa inicial del tumor".

La autoridad estimó que entre un 15% y un 20% de las mujeres con cáncer de mama metastásico podrían estar en condiciones de recibir trastuzumab. Ellas serían aquellas personas que tengan una alteración genética especial de sus tumores (que sobre expresen el gen HER 2), tanto en el tumor inicial como en la metástasis.

Por su parte, **Miguel Fodor, jefe de la Unidad de Cáncer del Ministerio de Salud**, explicó que la medida, "lamentablemente no permite curar a las personas enfermas, pero sí permite darles un mejor pasar y una mejor sobrevivencia. Esta droga, trastuzumab, va a impactar en un sub grupo de pacientes, ya que hay muchos cánceres, son muchas variedades de cáncer de mama y en una de las variedades existe un porcentaje de pacientes que tiene un gen alterado", sostuvo.

CORTE DE APELACIONES

En tanto, la semana pasada la Tercera Sala de la Corte Suprema confirmó el fallo que obliga al Minsal entregar el medicamento Herceptin a una mujer con cáncer de mama a quien se le había negado el tratamiento.